

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO EA-IT25-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO CON COSECHADORAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE PRODUCTORES DE CAÑA DE AZÚCAR DEL ESTADO DE MORELOS", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; en calidad de jurado integrado, en términos del artículo 41 Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y, artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa.
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	Lic. Ismael Onofre Campusano.
Representante de la Consejería Jurídica. Directora de Asuntos Laborales.	Lic. Maribel Rodríguez Sánchez.
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Desarrollo Agropecuario). Director General de Planeación y Apoyo Técnico.	Ing. Pedro Miguel Ángel Arteaga Jaime.
Representante del Área Requierente (Dirección General de Planeación y Apoyo Técnico) Subdirector de Mecanización.	Ing. Rafael Rodríguez Lara.

Y los representantes de las empresas licitantes:

NO.	EMPRESAS	REPRESENTANTES
1	Maquinas Diésel, S.A. de C.V.	[REDACTED]
2	Distribuidora de Maquinaria del Sur, S.A. de C.V.	[REDACTED]
3	Maquinaria y Tractores de Morelos, S.A. de C.V.	[REDACTED]

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En este acto la Convocante procede a realizar las siguientes aclaraciones referentes al numeral 16.2. en los incisos M) y T) de las bases de licitación:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Numeral 16.2. de las bases de la presente licitación inciso M)</p> <p>M) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y que, en caso de resultar adjudicada, presentará a la firma del contrato, Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo, debiendo adjuntar el documento vigente en términos del acuerdo.</p>	<p>Numeral 16.2. de las bases de la presente licitación inciso M)</p> <p>M) Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.</p>
<p>Numeral 16.2. de las bases de la presente licitación inciso T)</p> <p>T) Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.</p>	<p>Numeral 16.2. de las bases de la presente licitación inciso T)</p> <p>T) Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que represento no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.</p> <p>(En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo entregar copia del acuse de recibido a la convocante.)</p>

En este acto informa que la empresa DISTRIBUIDOR DE MAQUINARIA DEL SUR, S.A. DE C.V. envió solicitud de aclaraciones vía correo electrónico, sin embargo, no adjuntó a dicho correo el comprobante de pago debidamente referenciado expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal. Por lo tanto, no cumple con lo señalado en los numerales 13.4. y 20.1. de las bases de la presente licitación, que a la letra dicen:

"13.4. Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, los documentos para acreditar la personalidad del licitante el (ANEXO 2), así como una copia del comprobante de pago de las bases respectivas expedido por la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal, el cual deberá estar debidamente referenciado al número de la presente licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento."

"20.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas, debidamente requisitado conforme al numeral 13.4. de las presentes bases de licitación; es decir adjuntar las preguntas con el comprobante de pago de las bases, en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley."

Así mismo se informa que las empresas MAQUINAS DIÉSEL, S.A DE C.V. y MAQUINARIA Y TRACTORES DE MORELOS, S.A. DE C.V., enviaron solicitud de aclaraciones vía correo electrónico, las cuales fueron realizadas en tiempo y forma, tal y como se indica en los numerales 20.1. y 20.2. de las bases de licitación, de acuerdo a la siguiente información:

MAQUINAS DIÉSEL, S.A. DE C.V.

NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	PARTIDA 1. MAQUINARIA. RENGLÓN 2. COSECHADORA DE CAÑA.	EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES, EN EL ANEXO 1, EN LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PARA EL RENGLÓN 2, SE SEÑALA LA SIGUIENTE REFERENCIA: "COSECHADORA DE CAÑA MODELO A9000 (2025)." A) .- ¿NOS PUEDEN ACLARAR A QUÉ SE REFIERE ESTE DATO DE 2025?. B) .-EN CASO DE QUE SEA EN RELACIÓN CON EL AÑO DE FABRICACIÓN DEL BIEN REQUERIDO SOLICITAMOS NOS SEA PERMITIDO PRESENTAR PROPUESTA Y PARTICIPAR, PARA ESTA PARTIDA Y RENGLÓN 2 , CON UN EQUIPO NUEVO CON AÑO DE FABRICACIÓN 2024 EL CUAL NO TIENE NINGUNA DIFERENCIA TÉCNICA CON EL DE FABRICACIÓN AÑO 2025.	A) SE REFIERE AL AÑO DEL MODELO SOLICITADO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO. B) NO SE ACEPTE SU PROPUESTA FAVOR A APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL APARTADO DEL ANEXO TÉCNICO.
2	PARTIDA 1. MAQUINARIA. RENGLÓN 2. COSECHADORA DE CAÑA.	EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES, EN EL ANEXO 1, EN LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PARA EL RENGLÓN 2, SE SEÑALA LA SIGUIENTE REFERENCIA: "COSECHADORA DE CAÑA MODELO A9000 / PESO OPERATIVO DE 18,150 KG / TRANSMISIÓN HIDROSTÁTICA DE VELOCIDAD VARIABLE RANGO DE 0 A 20 KM/H EN NEUMÁTICOS". A: ¿NOS PUEDEN ACLARAR Y CONFIRMAR QUÉ ESTA DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO CORRESPONDE A LA	A) SI, CORRESPONDE A LA COSECHADORA CONFIGURADA CON NEUMÁTICOS. B) ES CORRECTA SU APRECIAZIÓN, SE DEJA SIN EFECTO EL TEXTO DE LA VELOCIDAD DE 0 A 12 KM/H.

		<p>COSECHADORA CONFIGURADA CON NEUMÁTICOS?</p> <p>B.- DE SER ASÍ; COSECHADORA SOBRE NEUMÁTICOS, QUEDARÍA SIN RELACIÓN Y EFECTO EL TEXTO DE VELOCIDAD DE 0 A 12 KM/HR EL CUAL CORRESPONDE A LA VELOCIDAD DE LA COSECHADORA CONFIGURADA CON CADENA/CINTA.</p> <p>¿NOS PUEDEN ACLARAR Y CONFIRMAR ESTE PUNTO EN PARTICULAR?</p>	
--	--	--	--

MAQUINARIA Y TRACTORES DE MORELOS, S.A. DE C.V.

NO.	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	RESPECTO A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO QUE PORCENTAJE MANEJAN.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REFERENCIADA, SIN EMBARGO, SE ACLARA QUE EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ES DEL 20% DEL MONTO TOTAL, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 25.5. DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

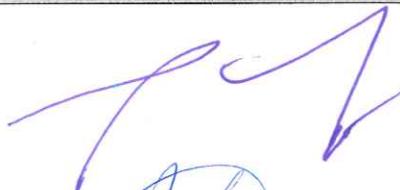
Sin más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante, se comunica a los servidores públicos y representantes de las empresas participantes, que el acto de "Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas", se llevará a cabo el día 06 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas; en las instalaciones de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia. Así mismo y con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, en este acto se hace saber a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente requisitadas y solicitadas de acuerdo con las bases de la presente licitación, se solicita presenten en medio magnético (USB), en formato PDF y en formato Word la propuesta técnica y económica, precisando que el documento válido en el presente procedimiento será el documento impreso que presente en la propuesta técnica y económica.

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta siendo las diez horas con cuarenta minutos del día treinta y uno de octubre del año en curso, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de seis páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Lic. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Consejería Jurídica. Lic. Maribel Rodríguez Sánchez. Directora de Asuntos Laborales.	
Representante del Área solicitante (Secretaría de Desarrollo Agropecuario). Ing. Pedro Miguel Ángel Arteaga Jaime. Director General de Planeación y Apoyo Técnico.	
Representante del Área Requirente (Dirección General de Planeación y Apoyo Técnico). Ing. Rafael Rodríguez Lara. Subdirector de Mecanización.	

Y los representantes de las empresas licitantes:

NO.	EMPRESAS	FIRMAS
1	Maquinas Diésel, S.A. de C.V. [Redacted]	



2	Distribuidora de Maquinaria del Sur, S.A. de C.V. [REDACTED]	
3	Maquinaria y Tractores de Morelos, S.A. de C.V. [REDACTED]	

-----FIN DEL ACTA-----